



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 157 -2013-INVERMET-SGP

Lima, 08 AGO 2013

VISTO,

El Informe N° 207-2013-INVERMET-OAF, de 02 de agosto de 2013 de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 115-2013-INVERMET-SGP de 01 de Julio de 2013, se designó al Comité Especial Ad Hoc que se encargaría de la conducción del proceso de selección para la contratación de la Ejecución de las Obras: i) Mejoramiento de taludes y vías de acceso en zonas de riesgo del AA.HH. María Jesús Espinoza del Distrito de Ate, Provincia de Lima - Lima y ii) Mejoramiento de taludes y vías de acceso en zonas de riesgo del AA.HH. los Progresistas de Ate, Los Amigos de la Paz, Los Progresistas de Ate B y los Jardines de Ate, en el Distrito de Ate, Provincia de Lima - Lima, proceso cuyas nulidades han sido declarados mediante Resolución N° 154-2013-INVERMET-SGP de 01 de agosto de 2013;

Que, mediante Resolución N° 116-2013-INVERMET-SGP de 01 de Julio de 2013, se designó al Comité Especial Ad Hoc que se encargaría de la conducción del proceso de selección para la contratación de la Ejecución de las Obras: i) Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en Zonas de Riesgo del AA.HH. Los Álamos de la Gloria y ii) Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en Zonas de Riesgo del AA.HH. Junta de Vecinos Villa Hermosa del Distrito de Ate, Provincia de Lima - Lima, proceso cuyas nulidades han sido declarados mediante Resolución N° 153-2013-INVERMET-SGP de 01 de agosto de 2013;

Que, mediante Resolución N° 130-2013-INVERMET-SGP de 12 de Julio de 2013, se designó al Comité Especial Ad Hoc que se encargaría de la conducción del proceso de selección para la contratación de la Ejecución de las Obras: i) Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en Zonas de Riesgo de los AA.HH. Monterrey "A", Monterrey "B" y Alto Monterrey, del Distrito de Ate, Provincia de Lima-Lima, ii) Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en las Zonas de Riesgo de los AA.HH. Los Alizos de Amauta, Amauta Zona A e Inmaculada Concepción, del Distrito de Ate, Provincia de Lima-Lima y iii) Mejoramiento de Vías de Acceso en Zonas de Riesgo del A.H. Amauta Zona B, del Distrito de Ate, Provincia de Lima-Lima;

Que, por Resolución N° 152-2013-INVERMET-SGP de 01 de agosto de 2013, se designó al Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción de los procesos de selección contemplados en la Resolución N° 130-2013-INVERMET-SGP de 12 de Julio de 2013, adicionándose la conducción de dos (02) proceso de selección de ejecución y supervisión de obra, por lo que corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución N° 130-2013-INVERMET-SGP;

Que, corresponde emitir el acto resolutivo que deja sin efecto las Resoluciones que conformaron los Comités Especiales Ad Hoc, por las causales antes descritas;

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo N° 083 que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET y con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las Resolución N° 115-2013-INVERMET-SGP y Resolución N° 116-2013-INVERMET-SGP, ambas de 01 de Julio de 2013 y la Resolución N°



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

130-2013-INVERMET-SGP por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, y a los integrantes de los Comité Especial Ad Hoc.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de INVERMET.



Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Jorge Alfaro Martijena

JORGE ALFARO MARTIJENA
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE